RESOLUCIÓN I.B.S. N° 201/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE COSER Y DESMALEZADORAS"** A LAS EMPRESAS: **FRANCI Electrodomésticos** DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO Y A LA EMPRESA ACI DE MARIO APONTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 04 de octubre de 2011.-

VISTO:

El llamado de **Contratación Directa No. 24/11** realizado por la Dirección Administrativa del Instituto de Bienestar Social, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE COSER Y DESMALEZADORAS.**

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Contratación Directa N° 24/2011 para la "**ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE COSER Y DESMALEZADORAS.**", fue programada en el Plan Anual de Contrataciones No. 223838 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 2688/2011 de fecha: 1 de setiembre de 2011 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la apertura de sobres realizado en fecha 27 de setiembre de 2011 a las 10:00 hs. y en la cual participaron las firmas: **MOTOMAX de José María Samudio, NEAD S.R.L., PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ACI de Mario Aponte Cano, DIESA S.A., DISTRISERV S.A., FRANCI Electrodomésticos, MARFIL IND. Y COM y MERLIN de Gustavo Ortiz..**

Que, el Comité de Evaluación, luego del análisis de las ofertas, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el que recomienda la Adjudicación de la presente Contratación, atendiendo las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de sus miembros.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

RESOLUCIÓN I.B.S. N° 201/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE COSER Y DESMALEZADORAS"** A LAS EMPRESAS: **FRANCI Electrodomésticos** DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO Y A LA EMPRESA ACI DE MARIO APONTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Art. 1° **Adjudicar** a la empresa: **FRANCI Electrodomésticos** RUC 787858-3 por un monto total de **Gs. 47.810.250**.- **(Guaraníes CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA),** por el LOTE 1 y a la empresa **ACI DE Mario Aponte, RUC 847720-5**_por un monto total de **Gs. 19.992.000**.- **(Guaraníes DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL**), por el LOTE 2., de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909/03,

Art. 2°. Forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Art. 3°. Comunicar, registrar, y archivar.

LIC. MARTHA PERROTTA
Directora General